

**INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE
INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
MAYO 2022**

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Negociado de Instituciones de Custodia, División de Servicios Operacionales
Unidad de información:	Sección de Servicios Sociopenaes Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución.2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles.3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.

Variables principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario Juvenil
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	1 al 31 de mayo de 2022
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://dcr.pr.gov/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

3 de agosto de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones:

1. Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UEMNIJ): la misma cuenta con personal especializado que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa está orientado en aumentar el número y la calidad de las conductas deseables, así como también en la disminución o extinción de aquellas que no lo son. A través de técnicas y refuerzos se espera que el/la joven adquiera una conducta que previamente carecía. La labor del personal institucional es de suma importancia para la evaluación, tanto de las conductas deseadas que necesitan desarrollarse como también las conductas que no lo son.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

PERSONAL

Personal adscrito a la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil y la Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional

Nombre	Puesto
Neida Rodríguez Feliciano	Supervisora Interina de TS I
Mara Collazo Ortiz	Trabajadora Social III
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I
Carmen J. Malavé Rodríguez	Supervisora de TS II
William Aponte Cruz	Trabajador Social II

Personal adscrito a la Sección de Clasificación y Evaluación

Nombre	Puesto
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I

NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.

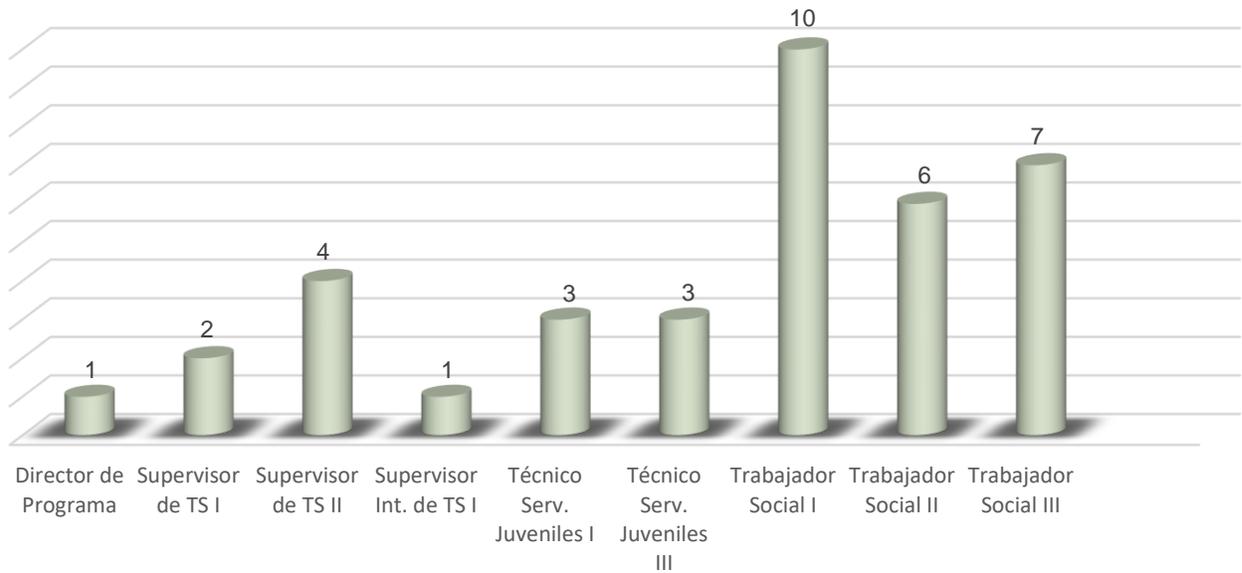
RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos, según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, del mes de mayo de 2022.

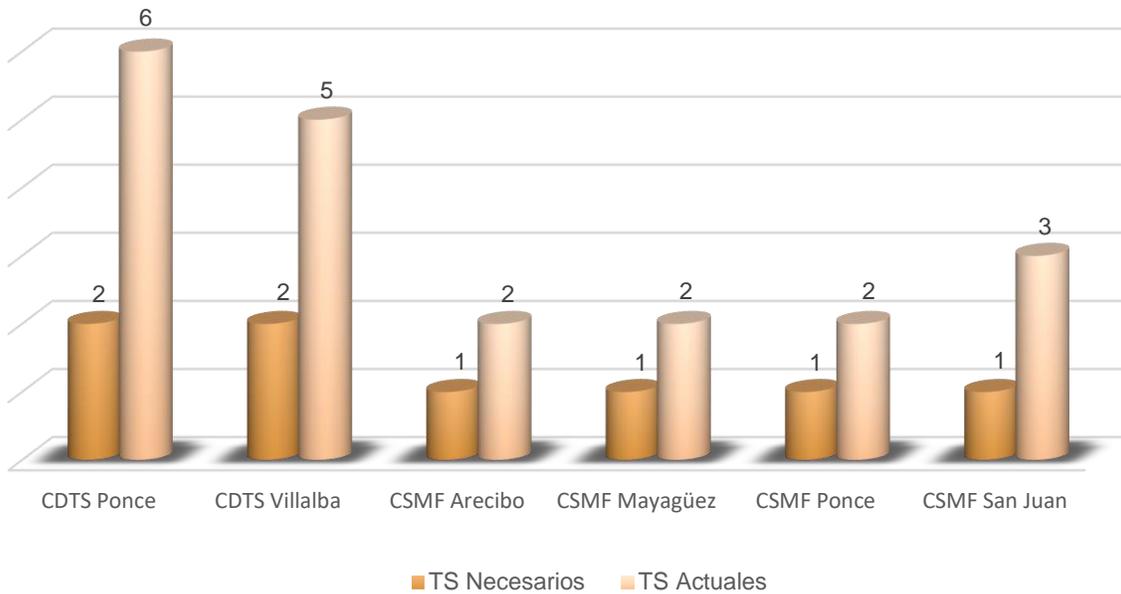
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	2	6	4
CDTS Villalba	2	5	3
CSMF Arecibo	1	2	1
CSMF Mayagüez	1	2	1
CSMF Ponce	1	2	1
CSMF San Juan	1	3	2
Total	8	20	12

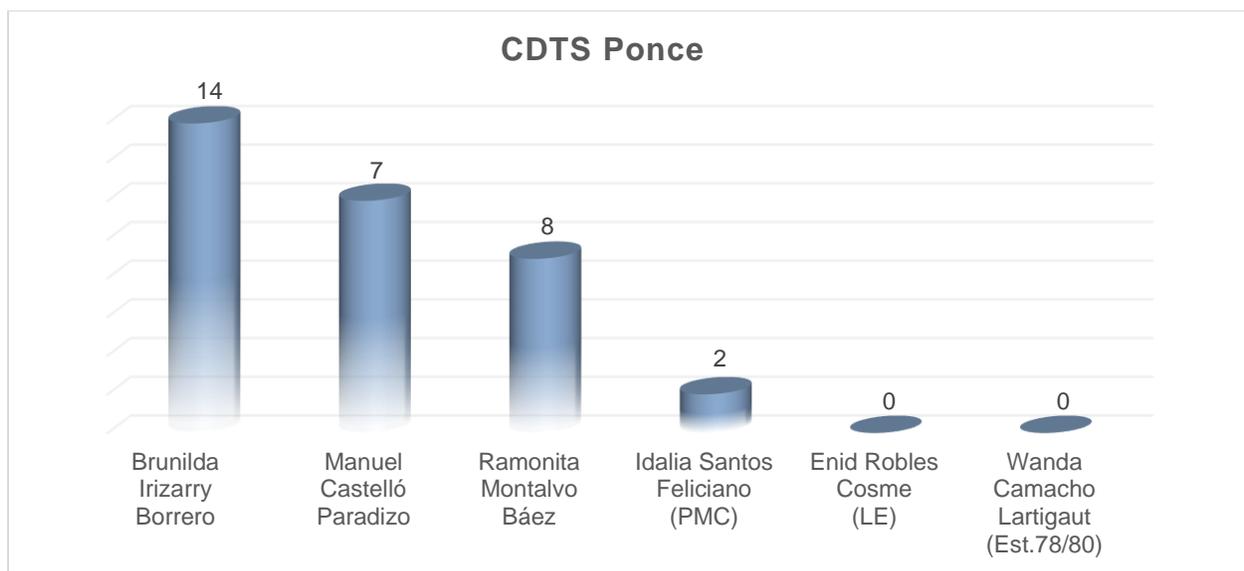
Puestos Reportados por Niveles



Personal Necesario vs. Actual



ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN EL SISTEMA JUVENIL, SEGÚN REPORTADOS



Informe SCE	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	12
Centro de Detención de Ponce Niñas	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	12
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	5
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	2
	35

Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Edgar Colón Santos	Supervisor de TS I	0	0	
Enid Robles Cosme	Trabajador Social III	25	0	Licencia por Enfermedad
Wanda Camacho Lartigaut	Trabajador Social III	25	0	Asignada a trabajar MT y CP (Estipulación 79 y 80)
Brunilda Irizarry Borrero	Trabajador Social III	25	14	Niñas (Detención y Custodia), Nivel 2 y Nivel 3 (Módulo 2,5,6 y 7)
Manuel Castelló Paradizo	Trabajador Social I	25	7	Detención Varones y Admisiones (Módulos 1)
Ramonita Montalvo Báez	Trabajador Social I	25	8	Nivel 3 (Módulo 3)
Idalia Santos Feliciano	Trabajador Social I	25	2	Tiene 2 casos asignados (PUERTAS), adicional trabaja los 31 casos por PMC.
Total			31	

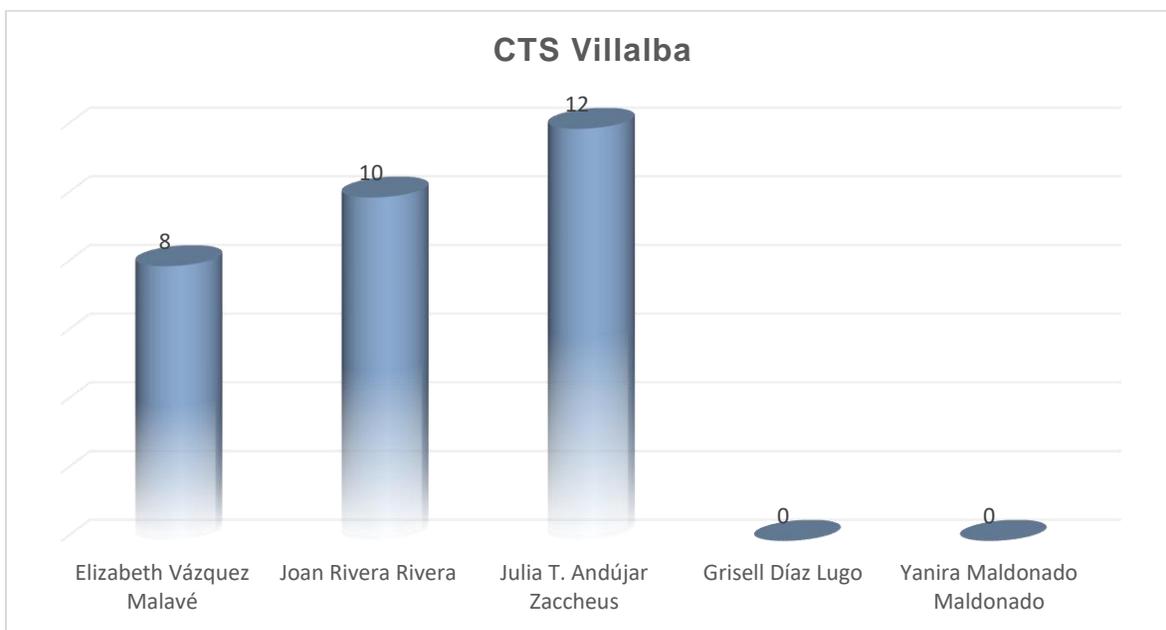
Centro Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	6	1
Por Matrícula	31	25	2	6	4

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 35 y la Unidad reportó 31 casos. Las cantidades de casos asignados y del promedio diario de matrícula diaria, no siempre van a coincidir.

Esta Unidad tiene un exceso de cuatro (4) trabajadores sociales.

La TSIII Enid Robles Cosme continua en licencia por enfermedad.

El informe indica que la Unidad de Trabajo Social Institucional brindó los servicios de USMIC a toda la matrícula. La TSII Idalia Santos Feliciano está asignada al Programa de Modificación de Conducta.



Informe SCE	Promedio Diario
Anexo de Detención de Villalba	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	14
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	4
	31

Centro de Detención y Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 120				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Supervisor de TS I	0	0	
Elizabeth Vázquez Malavé	Trabajador Social I	25	8	Detención Intensivo, Detención Moderado y (1) Nivel 4
Julia T. Andújar Zaccheus	Trabajador Social I	25	12	Nivel 5 y Nivel 4
Joan Rivera Rivera	Trabajador Social I	25	10	Nivel 5 y Sumariados
Grisell Díaz Lugo	Trabajador Social I	25	0	Programa Modificación de Conducta
Yanira Maldonado Maldonado	Trabajador Social II	25	0	USMIC
Total			30	

Centro Detención y Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	30	25	2	5	3

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 31 y la Unidad reportó 30 casos. Las cantidades de casos asignados y del promedio diario de matrícula diaria, no siempre van a coincidir.

Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.

La TSII Yanira Maldonado Maldonado ofreció el servicio de USMIC.

La TSI Grisell Díaz Lugo ofreció el Programa de Modificación de Conducta.

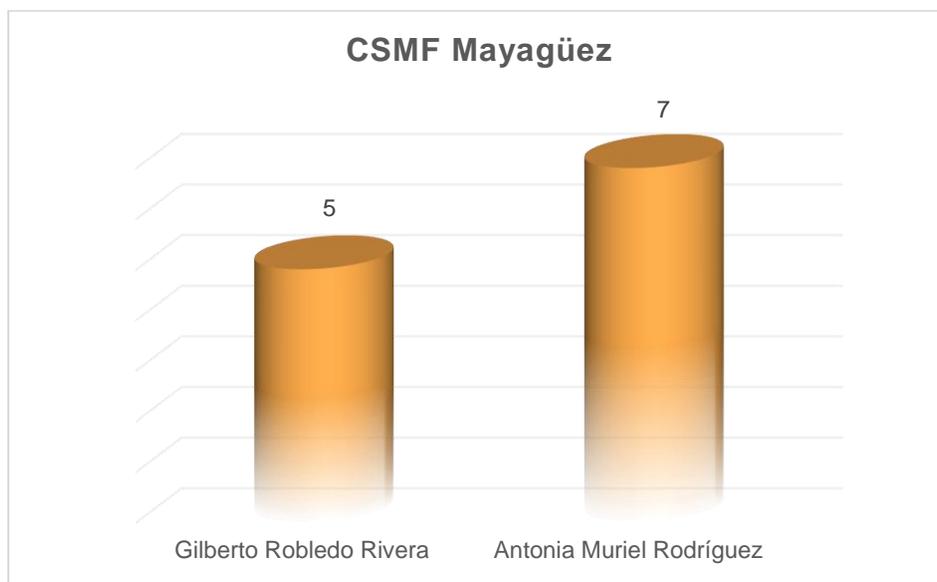
ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS



CSMF Arecibo				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Rosa E. Vélez Vargas	Sup. de TS II	0	0	
Osvaldo López Vives	Trab. Social II	25	4	
Brenda I. Moró Padín	Trab. Social I	25	3	
Total		50	7	

CSMF Arecibo					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	7	25	1	2	1

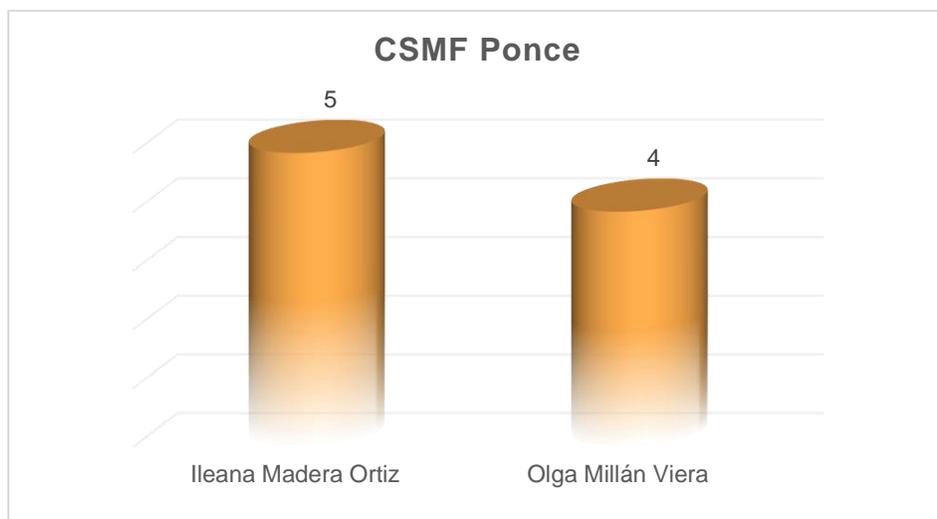
La Unidad reportó 7 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Mayagüez				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Sup. Int. de TS I	0	0	
Gilberto Robledo Rivera	Trab. Social III	25	5	
Antonia Muriel Rodríguez	Téc. Serv. Juv. III	25	7	
Total		50	12	

CSMF Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	12	25	1	2	1

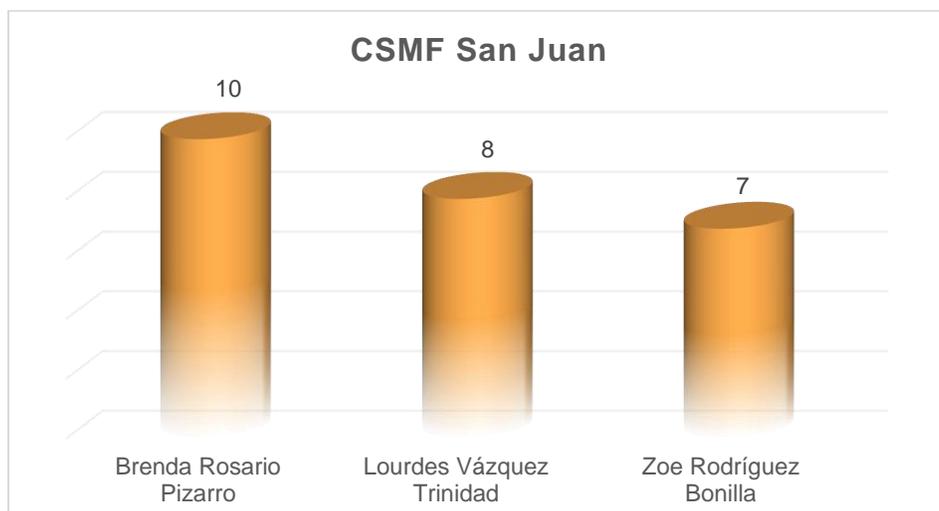
La Unidad reportó 12 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Ponce				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Eunice S. Gómez García	Sup. de TS II	0	0	
Ileana Madera Ortiz	Trab. Social I	25	5	
Olga L. Millán Viera	Téc. Serv. Juv. III	25	4	
Total		50	9	

CSMF Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	9	25	1	2	1

La Unidad reportó 9 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF San Juan				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Carmen S. Díaz Luquis	Sup. de TS II	0	0	
Lourdes Vázquez Trinidad	Trab. Social III	25	8	
Zoé Rodríguez Bonilla	Trab. Social II	25	7	
Brenda Rosario Pizarro	Trab. Social I	25	10	
Total		75	25	

CSMF San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	25	25	1	3	2

La Unidad reportó 25 casos. Esta Unidad tiene exceso de dos (2) trabajadores sociales.

TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

